



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**7 de Abril de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El pleno de la Diputación aborda el maltrato	LA OPINIÓN
El TC anula parte de la ley de casación en el derecho de Galicia	V. GALICIA
Los párkings retan al Gobierno y dicen que el pago por fracciones es legal	V. GALICIA
La Generalitat regulará las retribuciones del turno de oficio de los colegios	PUNT
El Colegio de Alcalá de Henares se une al proyecto Redabogacía	VLEX
El Colegio de Alcalá de Henares se une al proyecto Redabogacía	VLEX
Los abogados recurren al humor para celebrar el día de los derechos	IDEAL
La Filmoteca pone en marcha el ciclo “Cine y Derecho”	P. Extremadura
Inhábiles todos los sábados del año	JAÉN
Protocolo en el siglo XXI	JAÉN
Los gestores se unen a los abogados contra el nuevo sistema de Extranjería	Información
Los abogados coruñeses contarán con un nuevo carné profesional	IDEAL
Demanda la elaboración del reglamento de la Ley del Menor	F. Melilla
Disminuyen las denuncias por violencia de género y aumentan los procedimientos judiciales	D. Not. Navarra
La ley foral de medidas integrales sigue sin aplicarse	D. Not. Navarra
El Colegio de Málaga presta un servicio contra los malos tratos	D. MÁLAGA
Aumentan las denuncias de las víctimas de malos tratos en 2003	EL DÍA
Las sedes de Briviesca, Aranda, Lerma y la Sala de lo Social son “indignas”	D. Burgos
Los abogados denuncian la “escasa de sensibilidad” con el euskera	DEIA
Los magistrados sustituyen ya a los jueces en los seis juzgados de la Isla	CANARIAS 7
Piden más fiscales y juzgados especializados en malos tratos	CÓRDOBA
Abogados	JAÉN
Los abogados rechazan el sistema para presentar expedientes a extranjeros por considerarlo ineficaz	Información

Secciones

Portada

Málaga

Marbella

Municipios

Opinión

Andalucía

Nacional

Internacional

Economía

Sucesos

Luces de Málaga

Todo Deporte

Humor

Servicios

Agenda

A. Clasificados

Encuestas

Callejero

Cartelera

Clasif. Deportivas

La bolsa

Loterías

Televisión

El tiempo

Todos los titulares

Galería

Imágenes

Documentos

Suplementos

Especiales

Conózcanos

Conózcanos

Localización

Tarifas Publicidad

INSTITUCIONES | Dos mociones presentadas

## El pleno de la Diputación aborda hoy el maltrato

La violencia doméstica será tratada en el Pleno de la Diputación Provincial que se celebra hoy a partir de las diez de la mañana. Así, dos de los

puntos a tratar será la

modificación del convenio suscrito con el Colegio de Abogados de Málaga para el programa de Atención Jurídica Inmediata a la Mujer Víctima de Violencia Doméstica, y además, se presentará una moción del Grupo Popular relativa a la Comisión de Ayuda a Mujeres Víctimas de Malos Tratos.

Además, el Pleno aprobará el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Provincia de Málaga del tenor Carlos Álvarez, así como de Adolfo Sánchez Vázquez y el pintor Manuel Barbadillo, recientemente fallecido.

Críticas del PP. Por otro lado, el Partido Popular criticó ayer que entre los requisitos aprobados en la última convocatoria de subvenciones públicas de la Diputación Provincial de Málaga en materia de cooperación internacional al desarrollo sea necesario formar parte de la plataforma del Foro Social.


Según informó en un comunicado el PP, esta iniciativa supone primar a unas organizaciones no gubernamentales, en las que colaboran activamente miembros de Izquierda Unida, en detrimento de otras 'no alineadas' como Médicos sin Fronteras, Manos Unidas o Cáritas.

El diputado provincial popular Juan Jesús Bernal, que denunciará esta acción en el pleno de hoy, también acusó a la Diputación de bloquear el presupuesto destinado a esta materia y de "no desviar apenas el 0,3 por ciento del presupuesto, a pesar de existir una oficina del 0,7".

Además, Bernal aseguró que las ayudas para la promoción del deporte y las actividades para la juventud son también "muy escasas", ya que suponen en reparto de 30.000 euros entre 88 municipios y una asignación de 49 céntimos de euro por joven. Por último, denunció la 'desaparición' de 13.000 euros de los 1.215.259 euros presupuestados para instalaciones deportivas. La Opinión. Málaga

### SERVICIOS

Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)

La norma había sido impugnada, en 1993, por el Gobierno que presidía Felipe González

## El Constitucional anula parte de la ley de casación en el derecho de Galicia

*El pleno del alto tribunal tardó casi once años en resolver el conflicto de competencias*

José Vázquez  
REDACCIÓN

El Tribunal Constitucional ha declarado la nulidad de parte de la ley gallega que regula el recurso de casación en materia de Derecho Civil propio de Galicia. La ley había sido aprobada por el Parlamento gallego el 15 de julio de 1993 y publicada en el DOG el 27 de octubre siguiente. Fue entonces, cuando el Gobierno socialista que presidía entonces Felipe González decidió presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la misma, al considerar que la ley gallega invadía competencias reservadas en exclusiva al Estado.

La norma ahora anulada fue suspendida cautelarmente de forma inmediata por el Tribunal Constitucional, pero meses después decidió levantar la suspensión y permitir que se aplicara por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia mientras no hubiese sentencia definitiva. El alto tribunal ha tardado casi once años en pronunciarse sobre esta pugna de competencias entre el Estado y la comunidad autónoma de Galicia.

### Regulación específica

El Parlamento gallego había introducido una regulación específica del recurso de casación ante el Tribunal Superior de Xustiza en materia de Derecho Civil propio, para lo que se consideraba legitimado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Sin embargo, la sentencia que anula parte de aquella norma señala que los parlamentos autonómicos pueden introducir singularidades procesales respecto a lo que establecen las leyes estatales, pero sólo las que «inevitablemente» y de modo justificado se deduzcan de las particularidades del derecho propio de esa comunidad.

Tras analizar el contenido de los cuatro artículos de la cuestionada ley, la sentencia señala que en su mayor parte la norma gallega no se atiene a ese límite sino que reproduce principios de la ley estatal o regula injustificadamente otros que ya se encuentran recogidos en normas del Estado.

El tribunal sólo declara constitucionales y válidos los artículos que permiten acudir al recurso de casación gallega



Pantasma do pasado

SIRO

go sin la necesidad de que el litigio sobrepase una determinada cantidad de dinero y los que consideran como motivo acogerse a esa figura cuando en la sentencia que se recurra se hayan desconocido los «usos y costumbres» que se estiman como una fuente más del derecho civil propio de Galicia.

La ley gallega que regula el recurso de casación, anulada ahora en parte, fue promulgada dos

años antes de que se aprobara la Ley de Derecho Civil de Galicia que, curiosamente, mereció la anuencia del Gobierno central al no poner reparo alguno ni a uno sólo de sus artículos.

Por tanto, la decisión del Tribunal Constitucional sobre la anulación de varios preceptos de la ley sobre el recurso de casación no afecta a la norma suprema del derecho propio de Galicia.

### LA FRASE

«Los artículos que se mantienen suponen un reconocimiento expreso a la competencia de Galicia en materia procesal»

DOMINGO BELLO JANEIRO  
Catedrático de Derecho Civil de Galicia

### VOTOS PARTICULARES

#### Cuatro magistrados discreparon de la mayoría

La sentencia del Tribunal Constitucional, de la que fue ponente Pablo García Manzano, no alcanzó la unanimidad de todos los magistrados del pleno al discrepar cuatro de ellos del criterio mayoritario, que formularon dos votos particulares por distintos motivos.

El magistrado coruñés Pablo Cachón y Emilia Casas fueron favorables a aumentar los motivos que abren la posibilidad de presentar el recurso de casación bajo la ley gallega, al considerar que aquellos apartados que los establecen debían ser declarados también constitucionales.

#### Totalidad

Por el contrario, otros dos magistrados, Vicente Conde y Roberto García Calvo, redactaron otro voto particular en el que sostienen que la ley debía ser declarada inconstitucional en toda su integridad y no parcialmente como dispone la sentencia del Tribunal Constitucional.

Para estos magistrados, lo cuestionable de la norma gallega no es el contenido concreto de cada uno de sus cuatro artículos, sino el hecho mismo de que pueda existir una ley autonómica que regule el recurso de casación de forma diferente a la norma estatal.

### ANTICIPACIÓN

#### Una disposición pionera y todavía única en España

La ley que regula el recurso de casación en el derecho gallego fue pionera en toda España y, de hecho, es la única que se ha promulgado, sin que exista otra similar en ninguna de las otras comunidades autónomas. Aunque varios de los expertos consultados no han querido pronunciarse taxativamente sobre la sentencia por desconocerla en su totalidad, todos ellos opinan que no supone un serio contratiempo al desarrollo del derecho propio de Galicia.

José Ramón Vázquez Sandes, ex presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y actual Valedor do Pobo, estima que la anulación no es tan grave al tener en cuenta los usos y costumbres que se consideran fuente del derecho civil gallego, aspecto declarado constitucional.

#### Reconocimiento

Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de Galicia, considera que los artículos que se mantienen «suponen un reconocimiento expreso a la competencia de Galicia en materia procesal». «Va a permitir —afirmó— que el Tribunal Superior de Xustiza implante una doctrina jurisprudencial que dote de una mayor vitalidad al derecho propio gallego».

### Año de aprobación de la ley

1993

El 15 de julio de 1993 el Parlamento de Galicia aprobó la ley que regula el recurso de casación del Derecho Civil propio. Ello permitirá culminar el proceso judicial en el Tribunal Superior.

La mayoría de los aparcamientos gallegos cobran la primera hora aunque se deje el coche menos tiempo

# Los párkings retan al Gobierno y dicen que el pago por fracciones es legal

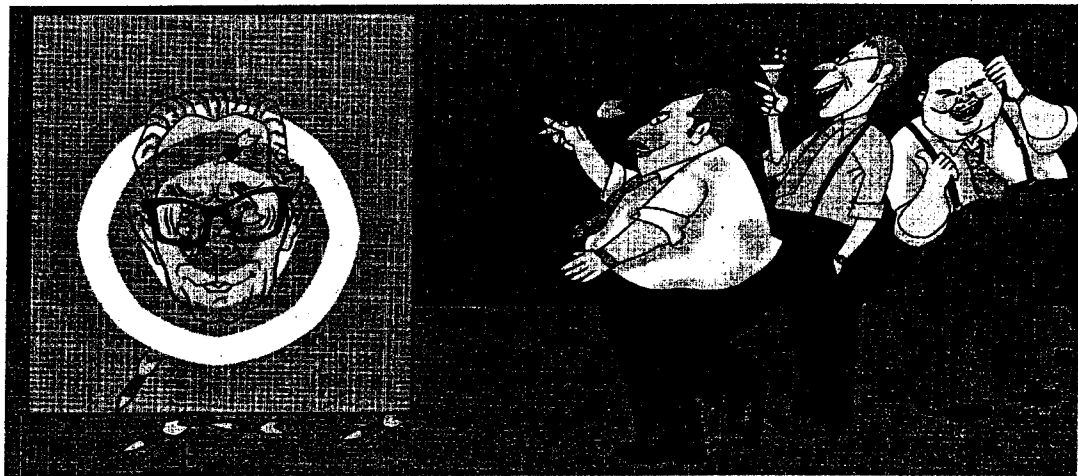
*Consumo insiste en que las políticas de precios al usuario son abusivas*

**Mario Beramendi**  
 SANTIAGO

Los párkings están dispuestos a plantear una dura batalla contra el Gobierno sobre el sistema de cobro a los usuarios. Pese a que el juzgado número 46 de Madrid dictó hace unos días una sentencia que obliga a eliminar el pago fraccionado, los aparcamientos públicos y privados insisten en que su modelo tarifario se ajusta a la legalidad vigente y denuncian que las demandas interpuestas por el Instituto Nacional de Consumo por presuntas prácticas abusivas en los precios carecen de fundamento.

Las empresas del sector se niegan a aplicar el sistema de cobro por minuto, como quiere el Gobierno que hagan. Y para ello han puesto su defensa en manos de prestigiosos despachos de abogados (Roca y Garrigues).

El abandono del sistema de fracciones supondría para los párkings renunciar a una parte importante de sus ingresos. La Asociación Española de Garajes y Aparcamientos (AEGA) agrupa a más de 2.000 empresas, con una facturación anual de 210 millones de euros. Sólo en Galicia, las siete ciudades principales cuentan con 75 aparcamientos, la gran mayoría de los cuales utiliza el sistema de cobro por fracción de una hora. Es decir, que el cliente que estacione 20 minutos,



## LOS EJEMPLOS

PÁRKING	FRACCIÓN	PRECIO
<b>En A Coruña</b>		
Juana de Vega	1 hora	0,95
Cuatro Caminos	1 hora	1
<b>En Santiago</b>		
A Rosa	1 hora	1,04
Plaza de Galicia	1 hora	1,14
<b>En Vigo</b>		
Velázquez Moreno	1 hora	1,15
R. de Castro	15 minutos	0,50
<b>En Pontevedra</b>		
P. A. Libertad	1 hora	0,95
Monteros Ríos	1 hora	0,95
<b>En Lugo</b>		
Santo Domingo	1 hora	0,90
P. Constitución	1 hora	0,90
<b>En Ferrol</b>		
Cantón de Molins	1 hora	0,90
Plaza de Armas	1 hora	0,60
<b>En Ourense</b>		
Rúa do Paseo	1 hora	1
Xoán XXIII	1 hora	1

último, advierte de que son las propias administraciones locales las que han impulsado este modelo. AEGA insiste en que la forma de cobrar de la mayoría de los párkings siempre viene dictaminada por las corporaciones locales, que son quienes sacan a concurso un terreno para construir aparcamientos y para su explotación por un periodo de tiempo que suele ser de 25 años.

Según AEGA, en los pliegos, los ayuntamientos imponen un sistema de tarificación de media hora o una hora, sin que las empresas puedan

modificarlo. En este sentido, muchos municipios negocian ahora con los aparcamientos una reducción de las tarifas, pero éstos reclaman un recorte en el canon que abonan por la concesión y que se amplíen los años para explotar el negocio.

## Un gran pulso

AEGA se muestra especialmente dura con el Instituto Nacional de Consumo. Los párkings no sólo van a recurrir la sentencia del juzgado de Madrid sino que ya han preparado su defensa ante instancias judiciales superiores.

«La medida adoptada por el Gobierno abre una espiral de posibles afectados en un espectro amplio de actividades de consumo facturadas por bloques, como es el caso del transporte público, la hostelería y hasta el propio cobro de impuestos», defiende AEGA.

Desde el Instituto Nacional de Consumo aseguran que una cosa es el libre mercado y la competencia, y otra cobrar servicios no prestados al usuario. Las fuentes consultadas en Sanidad y Consumo revelan que «se van a iniciar negociaciones con las asociaciones del sector para tratar de llegar a una solución».

Una podría ser el establecimiento de fracciones más reducidas (de cinco, diez o quince minutos) sin que se llegara al cobro por minutos. Pero los aparcamientos no parecen dispuestos y apelan a la ley para mantener el actual sistema tarifario.

## A Coruña pondrá en marcha un estacionamiento que permitirá al ciudadano abonar cada minuto

A Coruña será la primera ciudad gallega en la que funcionará un aparcamiento con los criterios que defiende Consumo. Será el de San Diego y, aunque todavía no ha empezado a funcionar, cobrará al usuario por minutos.

En Santiago, el parking ubicado en Xoán XXIII ofrece una fracción de 15 minutos al precio de 0,20 euros y 0,15 euros por los siguientes 15, hasta llegar a las cuatro horas. También el aparcamiento de Rosalía de Castro, en Vigo, permite a los consumidores

abonar una fracción inferior a los 30 o 60 minutos.

Este centro de estacionamiento cobra 0,50 euros por el primer cuarto de hora.

## Poca oferta

El resto de la radiografía de la comunidad revela que la gran mayoría de los aparcamientos en las principales ciudades cobra sólo por la primera hora con precios que oscilan entre los 0,60 (Ferrol) y los 1,15 euros (precios máximos establecidos en Santiago y Vigo).

## Apertura de un expediente en Santiago por tarifas excesivas

El Ayuntamiento de Santiago mantiene abierto un frente con un parking de la ciudad por fijar precios superiores a los acordados con el municipio. En un acuerdo del 29 de diciembre del 2003, la corporación local autorizó una subida de las tarifas del 2,8% a la firma concesionaria Comsa-Intercontinental Parking. Pero ésta optó por incrementar más los precios a comienzos de año. Los propios inspectores municipales comprobaron cómo el aparcamiento había fijado tarifas

para la primera y segunda hora superiores en 10 céntimos a las fijadas por el ayuntamiento compostelano.

## Multa

A principios de febrero, las autoridades locales abrieron un expediente sancionador a la concesionaria y el juez detectó infracción grave, con lo que se le impuso una multa de 3.005 euros.

Finalmente, la empresa concesionaria hizo efectiva la bajada de tarifas que le requerían.

## La Generalitat regularà les retribucions i la gestió dels torns d'oficis dels col·legis d'advocats catalans

EL PUNT / Barcelona

● El Departament de Justícia de la Generalitat ha decidit iniciar els tràmits perquè es dicti una resolució amb la qual s'aprovi la nova regulació de les retribucions que reben els advocats i la gestió dels torns d'oficis. El conseller Josep Maria Vallès també té previst encarregar a una «empresa independent» una auditoria sobre la gestió del torn d'ofici de tots els col·legis d'advocats de Catalunya i, a la vegada, aplicarà un control de qualitat a aquest servei. Aquesta decisió ve donada per la negativa del Col·legi d'Advocats de Barcelona de signar un conveni sobre aquest servei gratuït. Segons un comunicat de la conselleria, el mes de febrer passat van proposar al consell de col·legis d'advocats de Catalunya el nou conveni. Després de diverses reunions realitzades pels 14 col·legis professionals de Catalunya que formen part del consell, divendres passat el Col·legi d'Advocats de Barcelona, en el ple, es va negar a signar la proposta tot i que inicialment semblava que tots els grups estaven d'acord. Segons la conselleria, els advocats barcelonins no van firmar perquè «l'import de la despesa de gestió del col·legi proposat pel Departament de Justícia és insuficient». De fet, el col·legi ja va donar a conèixer que el torn d'ofici i d'assistència gratuïta va generar el 2003 un dèficit de 409.208 euros perquè en les darrers tres exercicis

### EL PERSONATGE



**JOSEP MARIA VALLÈS**  
CONSELLER DE JUSTÍCIA

«Aplicarem la nova regulació de les retribucions i la gestió del torn d'ofici dels advocats de tot Catalunya»  
«Encarregarem a una empresa independent auditories de gestió»

l'administració de Justícia no havia abonat la totalitat de les despeses provocades pel servei gratuït. Segons Justícia, però, el col·legi de Barcelona va rebre 611.465 euros per gestionar el torn d'ofici, «quantitat que la conselleria entén com a suficient per cobrir aquest capítol».

El Departament de Justícia ha pressupostat 35,8 milions d'euros, un 40 per cent més que l'any 2003. Malgrat això, segons fonts de la conselleria, s'haurà d'assumir un dèficit de les gestions anteriors. En concret, 27,7 milions d'euros del torn d'ofici de l'any 2003 i 5,6 milions del 2002. El conveni recollirà tots els punts de la proposta.

## **El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se une al proyecto Redabogacía**

06/04/04 El Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se ha unido al proyecto Redabogacía impulsado por el Consejo General de la Abogacía (CGAE), constituyéndose de esta forma en autoridad de registro de este colectivo profesional. A la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones profesionales el pasado día 2 de marzo acudieron el Decano del Colegio de Abogados de Alcalá, José Luis Doñoro Prieto, y el representante del CGAE, Maximiliano González-Fierro. Cabe recordar que, en el mes de julio de 2003, el CGAE presentaba en sociedad la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), entidad que desde el proyecto Abogacía Digital pretende potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías, de forma segura, en el trabajo diario de los abogados mediante la emisión de firmas digitales para los colegiados.

Esta nueva entidad permitirá la comunicación telemática segura y con plena validez jurídica de los abogados con las diferentes Administraciones Públicas y, en especial, con la Administración de Justicia.

Fuente: v2.lex.com

## Noticias

### El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se une al proyecto Redabogacía

El ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se ha unido al proyecto Redabogacía impulsado por el Consejo General de la Abogacía (CGAE), constituyéndose de esta forma en autoridad de registro de este colectivo profesional.

06/04/2004, Redacción



A la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones profesionales el pasado día 2 de marzo acudieron el Decano del Colegio de Abogados de Alcalá, José Luis Doñoro Prieto, y el representante del CGAE, Maximiliano González-Fierro.

Cabe recordar que, en el mes de julio de 2003, el CGAE presentaba en sociedad la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), entidad que desde el proyecto Abogacía Digital pretende potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías, de forma segura, en el trabajo diario de los abogados mediante la emisión de firmas digitales para los colegiados.

Esta nueva entidad permitirá la comunicación telemática segura y con plena validez jurídica de los abogados con las diferentes Administraciones Públicas y, en especial, con la Administración de Justicia.

Actualidad jurídica:

- Seleccione -

### Áreas Premium

Consulte los contenidos de la temática de su interés en las Áreas Premium.

Acceda a todos los contenidos de forma ilimitada:

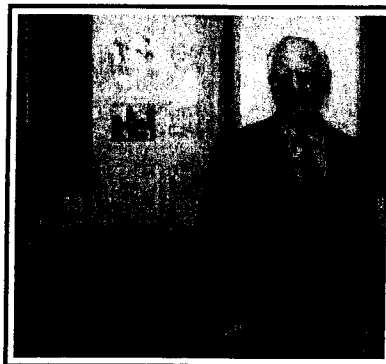
- [Administrativo](#)
- [Civil - Mercantil](#)
- [Fiscal](#)
- [Laboral](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Penal](#)



### Los abogados recurren al humor para celebrar el día de los derechos

Redacción / A Coruña

El Colegio de Abogados inauguró ayer una exposición con 36 obras de humoristas gráficos, organizada para conmemorar el 55 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 25 años de Constitución. Pablo Manuel Cachón, magistrado del Tribunal Constitucional, fue el encargado de inaugurar la muestra, acto al que también asistió Xaquín Marín.



El magistrado del Tribunal Constitucional inauguró la muestra / Gago

Estás en: CÁCERES

PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS

## La Filmoteca de Extremadura pone en marcha el ciclo 'Cine y Derecho'

06/04/2004

Filmoteca de Extremadura. Ciclo Cine y Derecho. Todos los martes de abril a las 20.30 horas. Entrada libre.

El cine y el derecho se dan la mano en el ciclo cinematográfico que hoy pone en marcha la Filmoteca de Extremadura en Cáceres. La programación, surgida tras una iniciativa del Colegio de Abogados de la ciudad, se llevará a cabo todos los martes de abril, a las 20.30 horas.

El proyecto, según el decano de los abogados cacereños, Joaquín Hergueta, tiene por objetivo "presentar el mundo de la abogacía española y relacionar lo jurídico con la cultura". Por su parte, María José López, directora de la Filmoteca, destacó que este proyecto "demuestra la importancia creciente de la Filmoteca en el ámbito de la cultura cinematográfica".

Tras una selección entre películas españolas, los responsables de la Filmoteca y del Colegio de Abogados eligieron cuatro que se corresponden con la idea del ciclo. La primera, *El Verdugo*, que rodó Luis García Berlanga en el año 1963 y obtuvo en 1964 el Premio de la Crítica Internacional en el Festival de Venecia, es la que abre hoy este ciclo. Su presentación estará a cargo del director de la revista de cine VO, Francisco Rebollo Granados

A continuación, la Filmoteca proyectará *Queridísimos verdugos*, de Basilio Martín Patino (1977), el 13 de abril; y *La Noche más larga*, de José Luis García Sánchez (1991), el 20 de abril, "dos títulos enigmáticos que no acudieron mucho a las salas comerciales", comentó María José López.

El ciclo se clausurará el martes 27 con la proyección de la comedia de Juan Bustillo, *Aquí está el detalle*, que fue grabada en 1940. "Un buen título y un excelente guión para cerrar el ciclo".



## COLEGIOS PROFESIONALES

### BIBLIOTECA

**Economistas.** El Colegio Oficial de Economistas de Jaén cuenta con una biblioteca actualizada con libros sobre fiscalidad, auditoría, contabilidad y economía. También dispone de revistas sobre actualidad económica de uso exclusivo para los colegiados.

### CURSO

**Biólogos.** Curso: "Ecología y conservación de mamíferos en América del Sur". Se realizará del 26 de abril al 12 de mayo, en el Aula Seminario, Departamento de Zoología, segunda planta, Edificio B, Facultat de CC Biològiques, en Campus de Burjassot. (96 35 31 076).

### INFORMACIÓN

**Abogados.** El Ilustre Colegio de Abogados de Jaén informa de que tras la reciente modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial se declaran inhábiles, a efectos procesales, todos los sábados del año, así como los días 24 y 31 de diciembre.



**HOY VIERNES**

## Protocolo en el siglo XXI

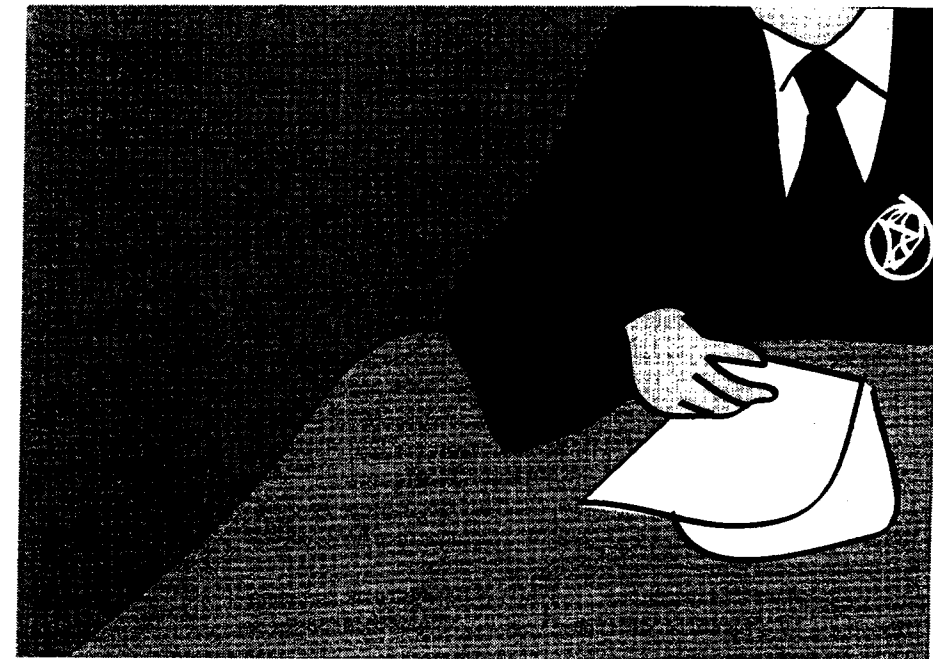
**JAVIER CARAZO**

Decano del Colegio de Abogados de Jaén



**E**l protocolo en este siglo XXI, se aleja considerablemente de esa trasnochada apreciación, que le sitúa en el epicentro del estudio de las buenas maneras y la educación, y el arte del saber comportarse en público y de la manera de actuar en sociedad. Las elementales normas de conducta tan necesarias para el ejercicio correcto de determinadas profesiones, entre otras la abogacía, tiene importantes precedentes en el Derecho Romano, en donde emperadores como Teodosio, Trajano o Justiniano, ya establecieron determinadas normas de comportamiento, honores y prerrogativas, para que los oradores desarrollaran su labor acertada en la batalla forense. No en vano, Cicerón definió al Abogado como el hombre virtuoso, diestro en el arte del bien hablar, y que sabe usar de la perfecta elocuencia, para defender las causas públicas y privadas. Y es que el abogado, además de sus profundos conocimientos jurídicos, debe ser también comunicativo, tener iniciativa, saber hacer gestiones, saber desenvolverse en los distintos entornos en los que se relaciona, y en fin, poseer determinadas cualidades que aseguren su éxito profesional, y el de las personas a las que patrocina.

No parece por tanto, que sea frívolo e innecesario la colaboración en la organización de un curso, dirigido no sólo a abogados, sino a otros profesionales, que tenga por objeto el aprendizaje de cómo comunicarnos con los demás, o en donde aprendamos las normas básicas de comportamiento a seguir en nuestro quehacer diario, con nuestros compañeros, con nues-



tros clientes, con el resto de operadores jurídicos o con la sociedad en general a la que servimos, o en el que se nos faciliten las líneas maestras de cómo dirigirse a un Jurado, a un Tribunal o a un grupo de ciudadanos a los que tenemos que dar una conferencia o discurso, pues no debemos de olvidar que el abogado debe ser elocuente cuando escribe y cuando habla y que la elocuencia como dijera Sainz de Andino, es el complemento de la jurisprudencia, pues si ésta desentraña y revela los derechos que se derivan de las leyes, en la oratoria se hallan las normas para asegurar y defender su posesión.

El Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, en materia de formación, siempre tiene como preferencias, las que demandan sus colegiados, y así en el pasado año, se celebraron un total de dieciocho cursos, sobre temas de variada actualidad, a los

**■ Y es que el abogado, además de sus profundos conocimientos jurídicos, debe ser comunicativo, tener iniciativa, saber hacer gestiones, saber desenvolverse en distintos entornos**

que asistieron cientos de compañeros y compañeras que estaban interesados en participar en los mismos. El hecho de que a un determinado colegiado no le interese un determinado curso, no le legitima para hacer una crítica destructiva contra una institución que ni siquiera lo organizó.

La crítica es buena, siempre que sea constructiva, veraz, con respeto a los demás, sin intentar desacreditar a ninguna institución y siempre que se haga dentro del ámbito corporativo, pues hay cauces para ello, distintos desde luego, del que escogen determinadas personas, que no comprenden, que un colegio de abogados es una corporación de derecho público, totalmente transparente y abierta a la sociedad, y no un círculo reducido de personas que hacen abstracción del mundo que les rodea.

### INMIGRACIÓN

CARRATALA



Imagen de la cola de inmigrantes, ayer, en la Oficina de Extranjeros

## Los gestores se unen a los abogados contra el nuevo sistema de Extranjería

A. PRADO

**E**l Colegio de Gestores se ha sumado al rechazo del Colegio de Abogados de Alicante al nuevo sistema habilitado por la Subdelegación del Gobierno para que profesionales, ONG y sindicatos presenten expedientes de inmigrantes. Los gestores, la primera entidad con día asignado para tramitar documentación con el nuevo modelo, que comenzaba ayer, no compareció en la Oficina de Ex-

**Los profesionales ven «totalmente insuficiente» el modelo arbitrado para presentar expedientes**

tranjeros, ni presentó expedientes.

Al igual que ha manifestado el Colegio de Abogados de Alicante, el Colegio de Gestores considera que el sistema arbitrado de citas es «totalmente insuficiente», ya que limita a 30 el número de casos a presentar por cada entidad, con una periodicidad de dos semanas.

El gerente del Colegio de Gestores, Antonio Misó, señaló ayer que los profesionales de este organismo presentaban hasta diciembre de 2003 una media de un centenar de expedientes semanales, por lo

que la cantidad asignada resulta ridícula para su actividad, una vez han sido informados del calendario elaborado para la atención.

Misó apuntó que avisó el día anterior a la Oficina de Extranjeros de que mantendría «en suspenso» su participación en el nuevo sistema, «al menos en la primera quincena, hasta que la junta de gobierno del colegio adopte una decisión definitiva». «Nos merecemos más, después de los servicios que hemos prestado en este campo y nos situamos en la misma línea de los abogados», apuntó el gerente, quien espera, además, que haya modificaciones en la Ley de Extranjería con el cambio político en el Gobierno.

El portavoz de los gestores alabó el sistema anterior a la última ley, aplicada desde diciembre, y recordó que «el filtro colegial siempre ha funcionado sin ningún problema y sale la nueva ley y nos reja en segunda fila de golpe y porrazo».

Las entidades, y en especial los colegios profesionales, tramitaban hasta ahora el 60% de las solicitudes de inmigrantes, por lo que reducían en buena parte el trabajo en la Oficina de Extranjeros al presentar los expedientes completos.

A su vez, los colegios de abogados de Orihuela y Elche aún no han decidido si respaldarán la postura de los abogados de Alicante y prevén hacerlo los próximos días.

## **Los abogados coruñeses contarán con un nuevo carné profesional**

**Redacción / A Coruña**

El nuevo carné colegial, será una tarjeta criptográfica. Este cambio se hizo necesario para poder emitir en ciertas actuaciones certificaciones digitales que acrediten la condición de letrado ejerciente.

El nuevo modelo de carné, dotado de un chip, permitirá, entre otras cosas, firmar electrónicamente los escritos remitidos telemáticamente por los letrados a los tribunales y a otras administraciones, alcanzándose una comunicación segura, inviolable y rápida. La nueva tarjeta supone poder utilizar todos los servicios telemáticos desarrollados por las administraciones públicas mediante el Certificado de Abogado.



# Demandan la elaboración del reglamento de la Ley del Menor

El fiscal Justino Zapatero, que durante varios años fue coordinador de la Fiscalía de Menores de Madrid, pronunció la conferencia "Los menores extranjeros"

Laura G. Torres Melilla

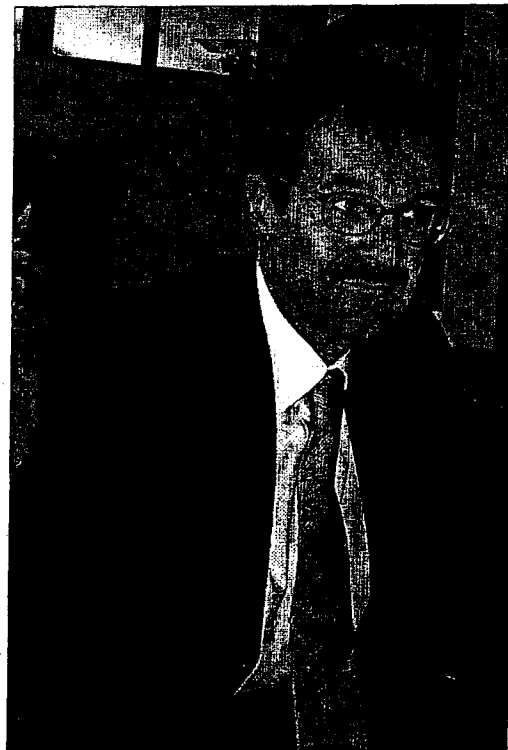
El fiscal Justino Zapatero, que durante varios años fue coordinador de la Fiscalía de Menores de Madrid, reclamó ayer al poder legislativo la elaboración de un reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, que aún está "pendiente" después de que hayan pasado cuatro años de que entrara en vigor.

Zapatero, que pronunció la conferencia "Los menores extranjeros" en el curso 'Actualización Legislativa', reclamó ese reglamento para dar "uniformidad" al tratamiento del tema en todo el territorio nacional, lo que

dijo que se trata de un "problema de voluntad".

El fiscal dijo ser "defensor" de la Ley del Menor y aseguró que tiene "realidades positivas" y la valoró como "instrumento educativo" de cara a los jóvenes, aunque señaló que pasado este tiempo "se va notando que es susceptible de mejorar perfeccionarse".

Zapatero consideró necesario que los conocedores del tema y los responsables políticos hagan una "defensa de sus aspectos positivos" y puso el ejemplo de que hay comunidades autónomas en las que el porcentaje de mediación es del 50 por ciento.



El fiscal Justino Zapatero.

L.G.T.

En cuanto a la petición que se ha realizado desde varios sectores de que las víctimas puedan ser parte en los procesos con menores, señaló que eso tiene "sus

inconvenientes" y recordó que el Ministerio Fiscal ya tiene asignado por Ley el papel de ejercitar las acciones penales, a la vez que indicó que esa participación es

posible en los casos de mayores de 16 años y que la mayoría de los casos en los que están implicados menores son "supuestos de importancia menor".

## ■ CLAUSURA

### Conferencia y mesa redonda para cerrar

El curso 'Actualización Legislativa' que durante toda la semana viene desarrollando en el Palacio de Exposiciones y Congresos el Colegio de Abogados de Melilla concluirá hoy con una mesa redonda sobre menores y una conferencia.

La mesa redonda "Problemática de los menores" será moderada por el juez decano y de Menores Mario Alonso y en la misma interverán la directora general del Menor y la Familia de la Ciudad Autónoma, Inmaculada Casaña, la asesora jurídica de la Consejería de Bienestar Social Nuria Millán y la abogada miembro de la Comisión del Turno de Menores Francisca Gómez Díaz.

A las 20,00 horas tendrá lugar la conferencia "La formación en la Abogacía" a cargo del vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y presidente de la Comisión de Formación, José Manuel Rubio Gómez Caminero.

Las jornadas las clausuraran el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Juan Pablo González González y el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda.

# Disminuyen las denuncias por violencia de género (517 en 2003) y aumentan los procedimientos judiciales

*La directora del Instituto de la Mujer destaca la eficaz coordinación institucional • Acoge con cautela el descenso de denuncias y ve positiva la mayor implicación de los jueces*

**AJBARRA** Pamplona

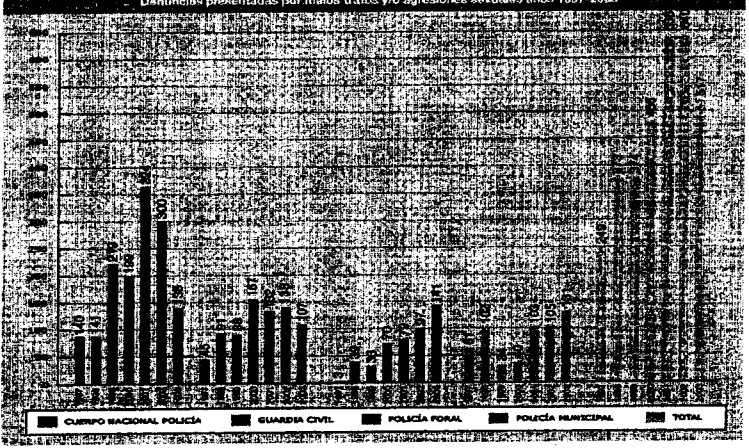
El año pasado se presentaron en Navarra 517 denuncias por malos tratos, por agresiones sexuales o por ambos casos, lo que supone un descenso respecto a las 640 denuncias registradas en 2002. Asimismo, el Servicio de Protección Civil-Sos Navarra atendió 319 incidencias catalogadas como urgencias por malos tratos, cifra similar a la del año anterior. La tendencia a que disminuya el número de denuncias es "un factor entre muchos" que debe ser acogido con cautela, aseguró Teresa Aranz, gerente del Instituto Navarro de la Mujer. Un dato que si es objetivo son los procedimientos incoados sobre malos tratos que ascendieron a 657, de los que 548 fueron tipificados como delitos y 126 como faltas, aumentando los 465 delitos y 71 faltas registrados en el 2002. Aranz subrayó así los avances que se han producido en este último año en el ámbito judicial gracias a las reformas introducidas como son las medidas de alejamiento.

**COMPARACIÓN**

**Balance**  
 En 2002 se registraron 640 denuncias por violencia sexista y Protección Civil atendió 319 incidencias por malos tratos, cifra similar a la del año anterior

Teresa Aranz presentó, junto al consejero de Bienestar Social José Ignacio Palacios, los datos recogidos en el informe elaborado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Institucional para la Atención Integral a las Victimas de Maltrato Doméstico y Agresión Sexual firmado con este fin hace ahora dos años (16 de mayo del 2002), y que indican que "vamos por el camino correcto de coordinación y trabajo compartido con todas las instancias" en la erradicación del maltrato y la atención a las víctimas. La atención inmediata que se garantiza las víctimas desde el primer momento y todo el dispositivo que se "desencadena" desde que una mujer en situación de riesgo llama al 012 involucra a organismos tan diversos como el Instituto de Bienestar Social, la FNMC, la Fiscalía, los cuatro cuerpos de policía o los diferentes servicios sanitarios y no persigue otro fin que el de lograr la "máxima eficacia" en la lucha contra agresiones y malos tratos, según Palacios.

La Comisión de Seguimiento integra a representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, coordinación de urgencias, servicios sanitarios y sociales, administraciones locales y estamento judicial,



que en el año 2002 firmaron un acuerdo para integrar sus actuaciones del que se deriva este informe anual así como un protocolo de actuación. "Es el momento de reflexionar sobre si es eficaz este protocolo, y parece que va dando sus frutos en cuanto a disminución de denuncias y en cuanto a que las

mujeres son capaces de buscar y encontrar ayuda. Pero todo es perfeccionable y en ese camino es en el que estamos embarcados", valoró Aranz. También Palacios aseguró que "desde el Gobierno de Navarra no vamos a escatimar medios en todo lo que sea la sensibilización para erradicar ese senti-

miento de impunidad que todavía existe en nuestra sociedad contra estos actos delictivos que son las agresiones sexuales y la violencia doméstica".  
**Balance** Durante el año 2003 el servicio de Protección Civil-SOS Navarra tipificó un total de 319 incidencias catalogadas

como urgencias de malos tratos a mujeres, el 65,8% en Pamplona; con febrero, noviembre y agosto como los meses con más casos; concentrados en torno al fin de semana y con más incidencia por las mañanas.

**Recursos** Por otra parte, respecto a los tres tipos de recursos de acogida para víctimas de malos tratos, los centros de acogida atendieron en 2003 a un total de 117 mujeres (el 76% interpuso denuncia, un 42 por ciento eran españolas y la edad media sumaba 32,6 años) y 120 menores, con un índice de ocupación del 48% y una estancia media de 8,8 días.

En cuanto a las casas de acogida, atendieron a 17 mujeres (el 94% interpuso denuncia, el 41% era española y la edad media fue de 31 años) y 19 menores, con un índice de ocupación del 69,4 por ciento y una estancia media de 84,2 días.

Además, de los cinco pisos-residencia en los que el Gobierno de Navarra ofrece atención especializada para la normalización, integración y autonomía, se ocuparon tres con cuatro unidades familiares.

**Denuncias** En cuanto a las 517 denuncias interpuestas el pasado año, 173 se debían a malos tratos físicos, 141 físicos y psíquicos, 96 psíquicos, 23 agresiones sexuales, 7 abusos sexuales, dos acosos sexuales y un delito contra la libertad sexual, con una media mensual de 43 denuncias, la mayoría en agosto y febrero, con el 54 por ciento de las víctimas españolas y el 48 por ciento de los agresores también español.

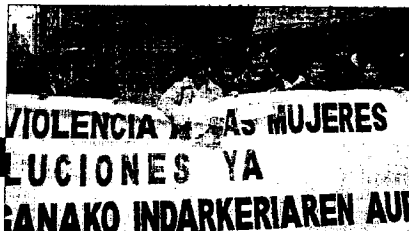
**SAM** El servicio de atención jurídica, prestado por los diferentes colegios de abogados de Navarra, realizó un total de 306 asistencias de urgencia y contabilizó 175 consultas en el servicio de asesoramiento, de las que 287 generaron denuncias judiciales, 207 fueron actuaciones con agresor reincidente, en 176 la víctima tenía hijos, en 191 había reincidencia contra la víctima, que en 127 casos era extranjera, mientras que en 117 el extranjero era el agresor.

**Ámbito judicial** En cuanto al ámbito judicial, se incoaron 657 procedimientos (548 delitos y 126 faltas) sobre malos tratos en el ámbito doméstico o familiar (frente a los 536 de 2002), en los que en el 89,4% de los casos la víctima era mujer y el 92% de los agresores hombres. Sobre la relación de parentesco, en el 39,1% eran cónyuges o ex-cónyuges y en el 38,2% de los casos pareja o ex-pareja de hecho.





■ De 571 denuncias, 173 se debían a malos tratos físicos, 141 físicos y psíquicos, 96 psíquicos, 23 agresiones sexuales y 7 abusos sexuales



■ Según Tere Sáez, medidas como la creación de unidades de atención a la mujer, la coeducación o los pisos de emergencia no se han cumplido

## La ley foral de medidas integrales sigue sin aplicarse

*La Plataforma contra la Violencia de Género critica su incumplimiento*

A.L. Pamplona

La directora del Instituto Navarro de la Mujer Teresa Aranaz reconoció ayer que elaboración del reglamento para el desarrollo de la Ley Foral de medidas integrales contra la violencia de género sigue siendo una de las asignaturas pendientes desde la Administración. Precisamente, el mismo día en que el Instituto de la Mujer presentaba la foto sobre la situación de la violencia de género en Navarra, la Plataforma

contra la Violencia de Género solicitaba una comparecencia parlamentaria para denunciar el no cumplimiento de la ley que aprobó el Parlamento el 2 de julio del 2002, y que fue modificada y ampliada el 7 de marzo del 2003.

"Dos años después la ley sigue en papel mojado porque no se ha desarrollado la ley y tampoco se ha reglamentado, del mismo modo que no existe partida presupuestaria este año en el Gobierno", destaca Tere Sáez. Sáez resalta que en los últimos años se han agilizado los trámites para que una mujer "no tenga que repetir tres veces una denuncia o se actúe de forma inmediata ante una agresión o amenaza". Sin embargo, otras muchas cuestiones que preveía la ley en materia de educación, formación prevención o creación de nuevos recursos no se han puesto en práctica. Destaca así la obligatoriedad de crear en ayuntamientos de más de 15.000 habi-



PRESENTACIÓN José Ignacio Palacios y Teresa Aranaz.

IRUNAPRESS

tantes unidades de atención a la mujer para trabajar en materia de igualdad de oportunidades, o los pisos de atención para situaciones de emergencia que sólo existen en municipios como Estella o Pamplona "porque han sido creados por los ayuntamientos". En el campo educativo tampoco se ha creado, recuerda, el servicio de coeduca-

ción en el departamento de Educación para favorecer el aprendizaje en la igualdad. Igualmente, agrega, no existe un fondo presupuestario que cubra los desplazamientos.

Por otro lado, desde el Instituto de la Mujer Teresa Aranaz también destacó la necesidad de impulsar la formación del personal de la administración de justicia, la coordina-

ción entre los órganos jurisdiccionales y los cuerpos de seguridad, los programas de rehabilitación y tratamiento para víctimas y agresores, aplicación de programas informáticos para estos casos en los juzgados, elaboración de guías para profesionales, encuentros con concejales y también con profesionales sanitarios, entre otras.

# El Colegio de Abogados presta un servicio contra los malos tratos

## Existe una línea de teléfono gratuita 900 77 11 77

REDACCIÓN DIARIO  
| RONDA

El Colegio de Abogados de Málaga recordó en Ronda que existe un servicio telefónico gratuito de atención a las víctimas de malos tratos, cuyo número es el 900 77 11 77, que funciona desde el año 1998 fruto de un convenio con la Diputación Provincial de Málaga. Este servicio de atención jurídica a personas maltratadas está atendido por 43 abogados que se turnan las 24 horas del día de los 365 días del año. En el año 2003 recibió 660 consultas con una media de 2 consultas diarias y el perfil medio de la demandante es una mujer de 30 a 40 años, casada o con pareja estable, con dos hijos, con estudios secundarios y perteneciente al mundo rural. El



Presentación de la línea de ayuda a las personas maltratadas. | DIARIO

decano del colegio de abogados, Nilson Sánchez Stewart, destacó que es "un servicio casi desinteresado y un acto de soli-

daridad donde trabajan abogados muy capacitados con conocimientos jurídicos y psicológicos".

JUSTICIA MARIA DEL CARMEN RUIPÉREZ PRESENTÓ LA MEMORIA ANUAL DE LA FISCALÍA DE CUENCA RELATIVA A 2003

# Aumentan las denuncias de las víctimas de malos tratos en 2003

El año pasado se incoaron 135 procedimientos por malos tratos, frente a los 197 de 2002

La fiscal jefe insistió en que "denunciar es la forma más eficaz de combatir este tipo de delitos"

A.P.J.  
CUENCA

La fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Cuenca, María del Carmen Ruipepe, destacó ayer el aumento de las denuncias por malos tratos durante el año pasado. Estas declaraciones tuvieron lugar durante la presentación de la Memoria Anual de la Fiscalía relativa a 2003

"Además, señaló Ruipepe, el año pasado se produjo un descenso del 30% de los delitos por violencia doméstica", ya que según datos de la Memoria de la Fiscalía, en 2003 se incoaron 135 procedimientos por lesiones en el ámbito familiar, frente a los 194 incoados en 2002.

La fiscal jefe de la audiencia provincial señaló que "cada vez hay más denuncias de víctimas", y destacó la importancia de este hecho, ya que a su juicio "denunciar es la manera más eficaz de combatir la violencia doméstica". "Si se calla la primera, habrá otra vez, y otra, y otra más", afirmó la fiscal jefe.

## Malos tratos

Por tratarse de un tema que preocupa cada vez más a la sociedad, los malos tratos se han convertido en una de las principales preocupaciones de la Fiscalía de Cuenca, que a lo largo de 2003 ha hecho un seguimiento de da-



María del Carmen Ruipepe Rodríguez, fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Cuenca, en rueda de prensa.

## JUICIOS RÁPIDOS

"La puesta en marcha ha requerido un gran esfuerzo de los fiscales"

tos como la edad y sexo de los agresores y de las víctimas, el parentesco, las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal apreciadas en las sentencias, los procedimientos incoados, la naturaleza de la infracción, etc.

Así, la mayoría de los casos de violencia doméstica se producen entre cónyuges. La media de edad tanto del agresor como de la víctima es de 31 a 50 años, y las circunstancias modificativas

que más concurren en las sentencias son la alteración psíquica, el trastorno mental, el alcoholismo o la toxicomanía. En cuanto a la naturaleza de las infracciones, cabe destacar un delito de amenazas y otro de quebrantamiento de medidas.

## Juicios Rápidos

Respecto a los juicios rápidos, principal novedad, el fiscal jefe afirmó que "se trata de un nuevo instrumento legal para la aplicación de la justicia, que ha dado mucho trabajo a los fiscales de la provincia", ya que no se ha aumentado la plantilla para poder afrontar el incremento de juicios. "A pesar de todo, afirmó Ruipepe, se ha podido llevar a cabo con esfuerzo".

Gracias a la planificación, durante 2003 se llevaron a cabo juicios rápidos los lunes en Tarancón, los martes en San Clemente, los miércoles en Motilla del Palancar y los jueves en la capital de Cuenca, salvo casos excepcionales. Según Ruipepe, "la medida se ha dejado notar", aunque sólo se han podido celebrar juicios rápidos en casos "relativamente sencillos donde se han podido aportar todas las pruebas".

## Otros datos

Según datos de la Fiscalía, en 2003 se incoaron un total de 13.476 diligencias previas, un 2,9% más que en el año anterior; 693 procedimientos abreviados, cuatro sumarios y dos procedimientos por la Ley del Jurado.

## ■ DATOS 2003

## Descienden los delitos contra la seguridad del tráfico

El descenso de los delitos contra la seguridad del tráfico, penado en el artículo 379 del Código Penal, fue uno de los aspectos destacados por María del Carmen Ruipepe, fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Cuenca, durante la presentación de la Memoria de la Fiscalía de 2003. Según datos aportados por Ruipepe, durante el año pasado se incoaron 57 delitos contra la seguridad del tráfico, frente a los 174 incoados en 2002.

Para la fiscal jefe de Cuenca, este descenso se debe a "la gravedad con la que se pena este delito, que como pena mínima supone la retirada del carné de conducir durante un año, además de a las sanciones administrativas. En este sentido, durante 2003, la Fiscalía de Cuenca remitió a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cuenca un total de 49 diligencias informativas por baja tasa de alcohol.

Por otra parte, en 2003, la Audiencia Provincial de Cuenca dictó 32 sentencias, mientras que el Jurado de lo Penal de Cuenca dictó 457. Además, se emitieron 17.200 dictámenes en causas penales y abrieron 297 diligencias preliminares a menores. En este sentido, Ruipepe señaló que la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor se ha aplicado a 111 menores de entre 14 y 15 años, y a 145 de entre 16 y 17 años.

► MEMORIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

## Las sedes de Briviesca, Aranda, Lerma y la Sala de lo Social son «indignas»

El presidente del TSJ, José Luis de Pedro, solicita la mejora de las instalaciones, la creación de cuatro nuevos órganos unipersonales y el aumento de plantilla del Decanato de Burgos

• Pese a las «esperanzadoras» noticias sobre la reforma del Palacio, se agrava el caos. La Sala de lo Contencioso tiene «verdaderos problemas para guardar los recursos».

P.C.P. / BURGOS

No por repetida, la precaria situación de las sedes judiciales en la provincia y en la comunidad deja de ser noticia. La Memoria 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León critica duramente la situación en la que se encuentran los edificios de Briviesca, Lerma y Aranda de Duero, además de recordar las innumerables carencias de su propia «casa», el Palacio de Justicia del paseo de la Isla. Dentro de él, destaca la insalubridad de la Secretaría de la Sala de lo Social.

El presidente del TSJCL, José Luis de Pedro, solicita asimismo la creación de cuatro nuevos órganos unipersonales en la capital burgalesa. Según la carga de trabajo soportada en 2003, se necesita el juzgado número 7 de Primera Instancia, el número 4 de lo Social, el nº 3 de lo Penal y el nº 2 de lo Contencioso Administrativo. El último «estreno» se produjo el 30 de diciembre de 2002, con la entrada en funcionamiento del nº 3 de lo Social en su polémico emplazamiento de parque Europa.

José Luis de Pedro recoge en sus conclusiones la mayoría de las peticiones cursadas por los magistrados que trabajan en Burgos. Mauricio Muñoz urge ampliar la plantilla de «su» Decanato con un mínimo de cuatro funcionarios y crear para él una plaza específica de secretario judicial. El juez decano reseña que el número de funcionarios no se ha modificado «desde hace muchos años pese al continuo incremento de funcio-



Interior del edificio de juzgados de Salas de los Infantes. / AZUA

### ■ Llegan tres jueces adjuntos a la provincia

El juzgado número 1 de Miranda de Ebro, el número 2 de Aranda de Duero y el de Briviesca (único) contarán próximamente con un juez adjunto, figura recogida en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y empleada por el Consejo para solucionar el problema de los profesionales en expectativa de destino, esto es, los más de 400 jueces en toda España que no tienen plaza real y que pertenecen a las últimas tres promociones (53, 54 y 55).

Los jueces adjuntos se destinan en aquellos juzgados con plazas vacantes por determinadas circunstancias, como enfermedades o bajas de larga duración, o en aquellos donde la acumulación de asuntos aconseja el refuerzo. A Castilla y León llegarán un total de 11 profesionales.

nes a él asignadas». Solo en 2003 deben encargarse del registro de violencia doméstica, los buzones de quejas y sugerencias; la confección de estadísticas...

También la presidenta de la Sala de lo Social de Burgos reclama la creación de una plaza más de magistrado y insiste en quejarse de la «falta de racionalidad de las instalaciones», origen de «un continuo trasiego» de magistrados y funcionarios. Su Secretaría está dividida en dos dependencias, una de las cuales lleva años reclamando «limpieza, pintura, cambio de suelo...», ya que su actual estado es «contrario a las más elementales normas de seguridad y salud labores», reconoce De Pedro.

El presidente se refiere además al edificio de Aranda, que además de «insuficiente» es una «deformación» por la división de sus dependencias. De la sede de Briviesca detalla que «no reúne las mínimas condiciones de trabajo» y concluye con el inmueble de Salas. «Resulta indigno para todos tanto el tener que trabajar en él como el tener que ser atendido en esas «oficinas», si así se las puede llegar a llamar», concreta.

«**AMAYOR ESPACIO VITAL.** Al obsoleto estado del Palacio de Justicia se une las limitaciones físicas cada vez más manifiestas y de las que nadie se olvida, pese a las «esperanzadoras» promesas del Ministerio sobre su rehabilitación. La presidenta de la Sala de lo Contencioso, Concepción García Vicario, reclama literalmente «un mayor espacio vital» y asegura que el problema «alcanza tal magnitud» que no saben donde «guardar los recursos interpuertos», describe.

Otros magistrados como Juan Miguel Carreras, presidente de la Audiencia, y Eusebio Revilla abundan en la ausencia de despachos individualizados o simples estanterías para colocar expedientes.

### ■ EN CIFRAS

► **8.000 pendientes.** Existen juzgados de primera instancia e instrucción en Burgos (6 y 4), Aranda de Duero (2), Miranda de Ebro (2), Villarcayo, Lerma, Salas de los Infantes y Briviesca. Concluyeron el año con 8.077 asuntos pendientes, un 5% más que en 2002, pese a que registraron menos, 39.637 frente a los 40.689 del anterior.

► **Más civiles.** Aumenta la carga de trabajo en la jurisdicción de primera instancia. En 2003 se registraron 1.000 más (6.239 frente a 5.268) pero también se incrementó la capacidad resolutiva (5.939 frente a 5.269). Pese a ello, quedaron pendientes 3.136 causas, frente a las 2.844 del ejercicio anterior.

► **Juzgado de familia.** Valladolid es la única provincia de la región que cuenta con juzgados de Familia (dos). En cada uno de ellos, se registraron más de 1.000 asuntos. Una cifra similar a la acumulada por todos los órganos de primera instancia de Burgos (1.002) y que justifica que uno de ellos se dedique exclusivamente a estos temas, como ya han reclamado algunos profesionales. Hay 339 temas pendientes.

► **Menos penales.** Desciende un 6,5% el trabajo en los cuatro juzgados de instrucción, lo que no ha permitido bajar las causas pendientes (4.602 frente a 4.586 de 2002).

► **Mejor con uno más.** La inauguración del tercer juzgado de lo Social ha permitido disminuir un 33% la cifra de asuntos pendientes. Si bien es cierto que disminuyeron las causas entrantes un 5%, también se resolvieron un 20% más.

► **Mucho para dos.** En un 67% aumentan las causas pendientes de los dos juzgados de lo Penal. También les llegaron más asuntos (33%) y se incrementaron los resueltos (23%).

► **A la mitad.** El único juzgado de lo Contencioso tiene la mitad de asuntos pendientes (314 frente a 711).



# Los abogados denuncian la «escasa de sensibilidad» con el euskera

**JUDICIAL** El Colegio de Abogados de Bizkaia denuncia en Europa la postura del Poder Judicial con la lengua vasca

Europa Press Bilbao

EL COLEGIO de Abogados de Bizkaia ha remitido un informe al Consejo de Europa, aprobado por su Junta de Gobierno, en el que denuncia «la escasa sensibilidad» que los órganos rectores de la Judicatura en el Estado español demuestran hacia la lengua vasca. En este sentido, señala que un Poder Judicial propio quizá «redundaría en un mayor apoyo y garantía» para aplicar la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

El texto destaca «el incumplimiento de los derechos lingüísticos» recogidos en la Declaración europea en favor de las lenguas y emplaza a adoptar «medidas que permitan realmente al ciudadano relacionarse en la lengua de su elección con la Administración de Justicia».

Además, afirma que, «en tanto no exista un número adecuado» de magistrados, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios de la Administración de Justicia «que conozcan suficientemente

el euskera, hablado y escrito, resultará inaplicable la legislación tenida como adecuada para garantizar los derechos de la Carta Europea».

## Cumplimiento

A su juicio, «es ilusorio pretender la aplicación de las garantías recogidas en la Carta, en tanto no se adopten medidas que permitan realmente al ciudadano relacionarse en la lengua de su elección con la Administración de Justicia, sin que ello suponga merma en la calidad de la Justicia ni de los principios y derechos fundamentales».

«La Normativa vigente no va a acompañada ni de medidas de seguimiento, ni tan siquiera se controla su cumplimiento, de forma que la situación actual nos lleva a la necesaria intervención de

## Datos

**Informe** La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Bizkaia ha aprobado un informe sobre «el incumplimiento de los derechos lingüísticos en el sistema judicial que ha sido remitido a Europa».

un sistema de traducción que facilite la comunicación entre los ciudadanos y la Administración», indica.

## Sensibilidad

«Desde órganos rectores del Poder Judicial se observa una escasa sensibilidad hacia el euskera, lo que puede llevar a plantearse qué ocurriría de existir, al igual que ya ocurre con los poderes legislativos y ejecutivo, un Poder Judicial vasco, que seguramente redundaría en una mayor apoyo y garantía sobre la aplicación en la Comunidad Autónoma Vasca de la Carta Europea de Lenguas Regionales», añadió.

El abogado Esteban Umerez, miembro de la Comisión del Euskera del Colegio de Abogados de Bizkaia explicó que el próximo mes de mayo se reunirán con expertos del Consejo de Europa.



## Los magistrados sustituyen ya a los jueces en los seis juzgados de la Isla

El acuerdo del CGPJ, que fue aprobado en diciembre de 2003, entró ayer en vigor para dotar de estabilidad a la planta judicial y garantizar la permanencia de los titulares

C.I.S.  
ARRECFE

La Viceconsejería de Justicia del Gobierno de Canarias confirmó ayer la entrada en vigor del acuerdo alcanzado por el pleno del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), adoptado a finales del pasado año, que permite que los juzgados de la Isla sean a partir de ahora servidos por magistrados.

Esta medida afectará a los seis juzgados mixtos (Primera Instancia e Instrucción) ya que el resto, uno de lo Penal y otro de lo Social, ya cuentan con magistrados adscritos.

El cambio en la categoría de jueces a magistrados en Lanzarote traerá como consecuencia, por un lado, dotar a las plantillas de este tipo de profesionales en la Isla de una mayor estabilidad y, por otro, conseguir al frente de los órganos judiciales unos profesionales con más años de experiencia, tal y como se comprometió el titular de la Consejería de Presidencia y Justicia, María Australia Navarro de Paz, en la visita que efectuó el pasado septiembre a los juzgados lanzaroteños, según explicó ayer el vicedecano de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Emilio Moya.

Según la Viceconsejería, de esta forma se consigue dar respuesta a una vieja aspiración de los profesionales de la Justicia en Lanzarote para acabar con la excesiva movilidad en las plantillas de la judicatura en la Isla.



Sede del Juzgado número seis, que cumple esta semana un año de servicio. FIAN GARCÍA CABRERA

El acuerdo además servirá para asegurar la permanencia de estos profesionales dentro de las plantillas de los órganos judiciales, al mismo tiempo que los dota de estabilidad, continuidad y del asentamiento laboral que requiere el ejercicio de sus funciones, lo que redundará sin duda, en lograr una Justicia más rápida, ágil y eficaz que reclaman los ciudadanos y la Consejería.

El acuerdo del CGPJ y su

puesta en marcha, que ha sido una continua reivindicación desde hace años por parte de los sectores judiciales de la Isla, no significa que los actuales titulares de los seis juzgados de Primera Instancia e Instrucción asciendan de forma automática, sino que dichos ascensos se irán produciendo de forma paulatina en función del número obtenido en las oposiciones dentro de la Judicatura. No obstante, la medi-

da garantizará el acceso a la Magistratura para aquellos que opten por permanecer en las plazas de la Isla. De este modo se asegura la estabilidad y la continuidad de los jueces en sus puestos, lo que a su vez redundará en una mayor eficacia en la resolución de expedientes.

La entrada en vigor de la norma fue ayer acogida con enorme aceptación en todos los sectores judiciales de la Isla.

Satisfacción por el logro, que deberá ir acompañado de otras medidas

El decano del Colegio de Abogados de la Isla, Marcial Francisco Hernández Cabrera, mostró ayer su satisfacción por el cumplimiento de una vieja reivindicación que ha supuesto un logro después de una lucha iniciada hace ya más de una década, en la que han participado de forma activa todos los sectores judiciales de la Isla, desde los propios jueces, fiscales, abogados y funcionarios. Hernández recordó que ya en el año 91 se inició un expediente en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que se vio posteriormente bloqueado, para poner en marcha esta medida y desde entonces se había convertido en una continua aspiración, dijo, «cuya consecución debe ser un motivo de alegría para todos, pero principalmente para los ciudadanos».

El decano de los abogados insistió no obstante en recordar que la propuesta deberá venir acompañada de otras medidas, como la ampliación de las plantillas de los funcionarios, si se quiere que el esfuerzo sea compensado.

La decisión adoptada en diciembre pasado por el CGPJ para dotar de magistrados a los juzgados de la Isla, fue posible gracias a la mediación del Colegio de Abogados, que con la ayuda del diputado nacional Cándido Reguera (PP) lograron arrancar un compromiso serio para su puesta en marcha del Ministerio y la Viceconsejería de Justicia.

La medida, no obstante, deberá venir acompañada de refuerzos en la Fiscalía.

RECONOCIMIENTO A 28 MUNICIPIOS Y DOS MANCOMUNIDADES LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## Piden más fiscales y juzgados especializados en malos tratos

Corporaciones locales y la Junta firman un protocolo de colaboración

Una jornada aborda la política municipal y la lucha contra la violencia



JUAN CARLOS MOLINA

**UNA DISTINCIÓN A LA LABOR DE COORDINACIÓN**

Córdoba o Antonio Márquez y Mari Paz Gutiérrez entregaron una placa a cada uno de los 28 ayuntamientos y dos mancomunidades de

la provincia de Córdoba adheridos a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

J.C. PEÑA  
CÓRDOBA

La coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Mari Paz Gutiérrez, destacó ayer la necesidad de crear un juzgado "casi específico de mujer, muy vinculado y formado en malos tratos". Gutiérrez recordó que ya existe una fiscalía especial para estos temas y resaltó la buena disposición de los fiscales, "aunque se han visto desbordados por el trabajo acumulado y la escasez de recursos, por lo que se requiere que haya más fiscales y juzgados especializados, tanto en Córdoba como en el resto del Estado español". La coordinadora del IAJ entregó, junto al delegado del Gobierno, Antonio Márquez, las distinciones a 28 localidades y dos mancomunidades de la provincia de Córdoba que se han adherido recientemente a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres, que vienen a unirse a los 250 municipios que existen ya en Andalucía suscritos a ella.

Gutiérrez, quien lamentó las trece víctimas por violencia de género ocurridas en España en lo que va de año, señaló que el acuerdo firmado es un protocolo de adhesión a la red andaluza, que conlleva actuaciones "como formativas para las concejalas de las corporaciones-", "pero también requerimos de los municipios una actuación de ayuda coordinada con el IAM, sobre todo en temas de asistencia social, recursos económicos y viviendas, con el objetivo de estar en contacto con los ayuntamientos y tener iniciativas conjuntas".

**RED DE ASISTENCIA** / Por su parte, el delegado del Gobierno se refirió a la jornada sobre política municipal y lucha contra la violencia de género que precedió a la entrega de las distinciones, y dijo que esta iniciativa "pretende formar a responsables municipales en temas de mujer, no sólo a poner en valor el principio de igualdad desde el ámbito local, sino también a establecer los mecanismos que, por proximidad, tienen los ayuntamientos

TALLER PARA RESPONSABLES POLÍTICAS Y TÉCNICAS DE ENTIDADES LOCALES

## "Aún se considera a la mujer como una cuestión marginal"

J.C.R.  
CÓRDOBA

La jornada sobre política municipal y lucha contra la violencia de género corrió a cargo de Elena Simón, experta en el análisis de género y de coeducación de la Universidad de Alicante, quien explicó que "hemos procurado hacer un trabajo en grupo para discutir por qué creemos que aún subsiste la violencia masculina contra las mujeres, que últimamente se está poniendo más de manifiesto". Entre las conclusiones de la jornada, Simón resaltó "la falta de educación para la igualdad, ya que una persona, por sí sola, aprende el machismo, el patriarcado y la desigualdad". Asimismo, señaló que muchas mujeres ejercen hoy en día su

libertad de elección, "pero algunos hombres no lo soportan", a lo que añadió que en la desigualdad no están las características personales del hombre y la mujer, "sino lo que todavía se propaga socialmente".

Con respecto a las políticas de los ayuntamientos, Simón manifestó que "aún se considera el tema de las mujeres como una cuestión marginal y no se aborda como una prioridad". La experta en análisis de género indicó, entre algunas de las medidas necesarias en los ayuntamientos, establecer complementos educativos para todas las edades, es decir, "programas de prevención de la violencia contra las mujeres, que incluirían educación

sexual, afectiva y de eliminación del sexismo, entre otros". Además, destacó la creación de servicios para atender las necesidades urgentes, así como un mecanismo de inserción sociolaboral fluido. "También tendríamos que ver el tema de la investigación de las mujeres en la localidad, visualizar sus trabajos e iniciativas", dijo la encargada de impartir el taller. Para Simón, la sociedad actual "todavía tiene muchas desigualdades entre hombres y mujeres, y algunas instituciones las legitiman, como la Iglesia o la ciencia". En cuanto al maltrato, aseguró que muchos hombres "no se enteran de que ellos tienen la potestad de corregir el comportamiento". ■

tos para facilitar cualquier tipo de información, asesoramiento y cobertura ante posibles situaciones de violencia contra las mujeres". Asimismo, Márquez informó de que la jornada nace como consecuencia de un convenio entre el IAM y la Federación

Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), y está dirigida a responsables políticas y técnicas de entidades locales cordobesas.

Con respecto a la Administración autonómica, Márquez indicó que la Junta de Andalucía posee una amplia red de aten-

ción y asistencia a estas mujeres, y manifestó, con respecto a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres, que esta medida "viene a fortalecer la lucha por erradicar la violencia de género en nuestra comunidad". ■

# JAEN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

27 cm2  
37 Euros  
Página 1  
01/04/2

## PUBLICACIONES

**Abogados.** El Colegio de Abogados dispone de la revista "Bajo Estrados", en la que ofrece información sobre los principales acontecimientos que interesan a los abogados (actos formativos, deportivos y culturales, exposiciones, presentaciones de libros y servicios).



### INMIGRACIÓN

# Los abogados rechazan el sistema para presentar expedientes a extranjeros por considerarlo ineficaz

A. P.

■ El Colegio de Abogados de Alicante ha renunciado a participar en el nuevo sistema ideado por la Subdelegación del Gobierno para presentar expedientes de inmigrantes, tras considerarlo ineficaz y afirmar que «limita el libre acceso para ejercer la asistencia jurídica y el derecho de defensa de los intereses de los particulares».

El nuevo modelo comenzará a aplicarse hoy después de tres meses de aplicación de la nueva ley de Extranjería, que imposibilitaba a las entidades —colegios profesionales, ONG, sindicatos— tramitar como hasta entonces las solicitudes de todo tipo de documentación a inmigrantes, reclamando la presencia del extranjero. Ello originó colas multitudinarias y un colapso de la Oficina de Extranjeros.

El nuevo sistema reduce la presentación de expedientes a dos citas al mes para cada entidad, sin poder tramitar más de 30 casos en cada visita y con la presencia obligatoria del inmigrante.

El Colegio de Abogados rechaza el modelo por no tener en cuenta el elevado número de colegiados especialistas en Derecho de Extranjería —alrededor de un millar—, que hasta diciembre de 2003 presentaban una media de 130 expedientes semanales, con posibilidad de presentarlos tanto en el registro de la Oficina de Extranjeros como en la Subdelegación del Gobierno.

Los letrados advierten de que seguirán presentando solicitudes de permisos en el registro de la Subdelegación «por entenderla plenamente competente para recibirlas e instando en su caso ante los órganos judiciales para que se resuelva sobre dicha competencia». Ello, pese a que la Subdelegación ha prohibido esta práctica a las entidades y a los inmigrantes, ya que «sólo a los extranjeros comunitarios se les permite acceder al registro de la Subdelegación del Gobierno», lo que los aboga-

dos consideran «discriminatorio».

Los letrados, por tanto, deben acudir a la «denigrante ventanilla» de la calle San Fernando, donde aún hay colas, mientras denuncian que hay otras entidades —en referencia a la Universidad de Alicante, sin mencionarla, ya que es la única que no está incluida en el calendario— «a las que se les ha resuelto el problema de no tener que acudir a la ventanilla, al haber sido designado un funcionario de la Oficina de Extranjeros para que semanalmente se persone en las mismas a fin de efectuar las renovaciones de los inmigrantes pertenecientes a esas entidades».

Los abogados denuncian a su vez que desde enero de 2003, la Oficina de Extranjeros no ha resuelto los expedientes preferentes ni los informes de reagrupación

**El Colegio afirma que presentará sus casos en la Subdelegación del Gobierno, ante la restricción de las citas**

familiar pendientes desde julio de 2003, mientras que otros, de 2002, han sido extraviados y aún siguen sin resolución, con todo el perjuicio que ello supone a los inmigrantes. Añaden, por último, que mantendrán el turno de oficio de Extranjería para asistir a inmigrantes en dependencias judiciales, una medida que amenazaron con abandonar al prohibirles presentar expedientes de extranjeros.

El Colegio de Abogados no es el único que discrepa del nuevo sistema. El Secretariado Diocesano de Migración también ha mostrado su recelo, por considerar que no da respuesta a las necesidades de atención de los inmigrantes y limita las posibilidades de los abogados, así como la recepción de expedientes, que no se resolverá el atasco existente.